MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

ADENDA Nº 05/2020. Fecha: 27-MAYO-2020.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sargento José Félix López, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso" Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Construcción de Polideportivo Municipal Primera Etapa Ad Referéndum, con ID. **Nº 373.772.-**

Prorroga:

Cargado en el SICP

Fecha de consulta 03 de junio del 2020 hasta las 12.00 horas.
Fecha de entrega de ofertas 06 de junio del 2020 hasta las 09.00 horas
Fecha apertura de ofertas 06 de junio del 2020 hasta las 09.30 horas

Observación:

1. **En todos los puntos del PBC, Anexos y Formularios donde menciona los Decretos Números 21909/2003 y 5174/2005 que están derogados, son reemplazados por el Decreto N° 2992/2019.**

2. **Se Incluye una cláusula Adicional en el PBC en la Sección V de Modelo de Contrato sobre presentación de DDJJ de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, conforme a la Ley 6355/2019, que a continuación se transcribe:**

15. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DONDE DICE:

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PRIMERA ETAPA						
Ítem		Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Letrero de la obra	UNI	1		
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	GL	1		
3	72131601-013	Replanteo y marcación	M2	1440		

MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Esteban Morel F
Responsable U.O.C

4	72131601-003	Relleno apisonado H=0,30	M3	384		
5	72131601-003	Zapata y Vigas de H°A°	M3	62,64		
6	72131601-007	Techo de chapa galvanizada c/ estructura de metal incluye pilares H°A°	M2	1440		
7	72131601-013	Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	UNI	1		
		Total				

17.8 RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TRABAJOS PRELIMINARES	
1	Cartel de Obra (1,50mx2,00m).
2	Obrador / Deposito (Cerramiento madera tipo encofrado, techo -tirantes y alfajía madera- de chapa ondulada de zinc, contrapiso cascotes y piso carpeta tipo alisada, pintura a la cal.
3	Replanteo y marcación.
4	Excavación para cimentaciones.
5	Cimentación de Ripio 0,40x0,40m.x120ml
6	Relleno del terreno con ripio 1.70x40m.x0.75m.
FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO	
7	Zapatas. Incluye calculo estructural y estudio de suelo
8	Viga cadena inferior de fundación HºAº 0,20x0,30.
9	Pilares de H°A° de (0,30x0,50x 12.00m)x 16 un.
10	Pilares de H°A° de (0,30x0,30x 6m.)x 10
11	Viga cadena superior h: 1.70 y 3.00 de 0,20x0,40x 95ml.
12	Viga cadena superior h: 4.60m. de 0,20x0,40x 37.2ml.
13	Viga cadena superior h: 7 y 8.05m. de 0,20x0,40x 74.4ml.
MAMPOSTERÍA Y MUROS	
14	Nivelación de mampostería de 0.30 m. sobre viga cadena inferior 90ml.x0.75 (promedio de h.)
TECHO	
15	Techo de estructura metálica con perfiles de chapas dobladas. Cubiertas con chapas tipo termo panel de 4cm. Color verde en la parte superior y marfil en la inferior.
ELECTRICIDAD	
16	Electro ductos de 1". 2 caños de 1m. Embutido en pilares y vigas como pasantes: en 200 puntos.
DESAGÜE PLUVIAL	
17	Canaleta de 1.00m. De desarrollo, de chapa galvanizada N°14.
18	Caños de bajadas de 150mm. 16 bajadas.
LIMPIEZA FINAL	
19	Limpieza final en todos los sitios de las obras.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Esteban Morel E
Responsable U.O.C

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

El estudio de suelo, los cálculos de estructura metálica, y de H° A°, deberán contar con la aprobación de la Dirección de infraestructura de la Municipalidad de Sargento Félix López. Previo a la firma del contrato de la Obra, el costo de estos trabajos lo asumirá la empresa adjudicada. Las planillas de cálculo también deben ser presentadas.

Las cargas de H°A° debe hacerse previa aprobación del fiscal y constar en el libro de obra. Los controles de Resistencia del H°A° según especificaciones, serán verificados por personal de la Municipalidad de Sargento Félix López.

Todos los materiales de obras se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras o la Dirección de infraestructura de la Municipalidad de Sargento Félix López. antes de su uso.

Para la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planilla de obras, especificaciones técnicas y documentos contractuales.

El CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

- No podrán ejecutarse cambios en los planos, instalaciones ni en los materiales sin la previa aprobación escrita de la Fiscalización.
- El Contratista facilitará en todo momento la inspección de los trabajos que está ejecutando y atenderá las indicaciones pertinentes de la Fiscalización para corregir cualquier defecto que le fuere señalado.
- En caso que alguna parte o detalle de las instalaciones se hubiere omitido en las especificaciones y estuviera indicado en los planos o viceversa, deberá suministrarse e instalarse como si existiera en ambos.

1. CARTEL DE OBRA

Sera de 2,00mx1,50 m. de lona vinílica sobre chapa. Deberá estar colocada en un lugar visible desde el inicio de Obra. El contenido de la impresión, formato etc. será proveído por el fiscal.

2. LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO.

Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONSTRUCTOR efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere. Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro. Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONSTRUCTOR deberá eliminar del predio de la construcción Todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo

3. REPLANTEO Y MARCACION DE OBRA.

EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra previa limpieza general del área afectada sobre la base de los puntos de referencia indicados en los planos; será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

Él se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de obras.

En toda construcción debe cuidarse el paralelismo o perpendicularidad de las líneas de edificación.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C

Lic. David Esteban Morel E
Responsable U.O.C

4. RELLENO Y COMPACTACIÓN

El relleno y compactación con ripio del área, se hará con las maquinarias necesarias y en capas, de forma progresiva.

En todos los casos el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno. No se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación, aunque ésta provenga de la excavación del cimiento.

5. ESPECIFICACIONES HORMIGÓN ARMADO PARA ZAPATAS Y VIGAS

Los CÁLCULOS de las cimentaciones, pilares, vigas, etc. estarán a cargo de la empresa Contratista y deberán ser calculados según Normas EHE -8.

La resistencia característica del Hormigón deberá ser f.c.k. =180.

Los controles de Resistencia serán verificados por personal de Dirección de infraestructura de la Municipalidad de Sargento Félix López.

Se considera el costo del estudio de suelo, del cálculo estructural del H°A° y la estructura metálica.

La MEMORIA DE CÁLCULOS de H°A° Y LOS PLANOS correspondientes a la obra, deberán ser entregados a la Dirección de infraestructura de la Municipalidad de Sargento Félix López, para su aprobación, antes del contrato.

6. EL TECHO

El techo será de chapa trapezoidal galvanizada.

Llevaran las chapas. Terminación de borde lateral de metal.

Estructura Metálica a dos aguas, el diseño presentado en el plano, es referencial, se aceptan variantes (Considerar en el diseño la altura que requerirá el uso espacial, una vez culminado el proyecto.)

La Estructura debe responder a un cálculo estructural, que debe ser presentada con planilla de cálculo a la Dirección de infraestructura de la Municipalidad de Sargento Félix López. para su aprobación mediante Resolución y construcción posterior.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apolillase, será arreglada o cambiada por EL CONTRATISTA, a sus expensas.

7. LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBRO

Se deberá dejar bien limpio y ordenado las adyacencias de la obra a lo largo de todo el perímetro afectado, retirando todo vestigio de restos de materiales y basuras de todo tipo dejando la obra libre de acumulación de tierras de excavación ripio o arena, pudiendo esparcirse ordenadamente por los alrededores del terreno.

8. CONDICIONES DE LOS MATERIALES

8.1 ALCANCE

Los materiales a utilizar deberán responder a las calidades previstas en la documentación contractual.

El CONTRATISTA está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra. Todos los materiales destinados a la obra serán de primera calidad y también las formas, dimensiones y características que describan los planos y la documentación del contrato.

El CONTRATISTA deberá suministrar, si se le pidiere, muestra de los materiales a utilizar y/o certificados de calidad de los mismos, emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Los materiales que la Supervisión y/o Fiscalización de Obra rechacen por no estar de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, no podrán ser utilizados en la obra serán retirados de la misma en un plazo no mayor que cuarenta y ocho (48) horas. Los materiales defectuosos o rechazados que llegaren a colocarse en obra, o los de buena calidad colocada en desacuerdo con las reglas del arte o de la Especificaciones contractuales, serán reemplazados por El CONTRATISTA, corriendo a su cargo el gasto que demande la sustitución. Si por razones de propia conveniencia, El CONTRATISTA deseare emplear materiales de mejor calidad que la que le obliga el contrato, su empleo, una vez autorizado por la Fiscalización de Obra, no le dará derecho a reclamar mayor precio que el que le corresponde al material especificado.

8.2. AGUA

Será proveído por la CONTRATANTE, y se empleará la más pura posible. Estará exenta de arcilla.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Esteban Morel E.
Responsable U.O.C.

8.3. CEMENTO

Se utilizará cemento nacional Valle mi Portland que satisfaga las condiciones de calidad establecidas en las Normas del Instituto de Tecnología y Normalización – NP N° 70. Para las estructuras de H° A° no se permitirá el empleo de otro tipo de cemento referente al especificado, sin la autorización del Supervisor de Obras. El cemento debe ser de color 0uniforme y tiene que estar acondicionado en bolsas de papel de cierre hermético, con la marca de fábrica y procedencia, en lugares secos y resguardados. Todo envase deteriorado que revele contener cemento fraguado será rechazado. También serán rechazados aquellos envases que contengan materiales cuyo color esté alterado.

8.4. ARENA

Debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, substancias orgánicas ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0,2 y 1,5 mm. Para el revoque se usará arena fina o mediana, o bien, una mezcla de ambas por partes iguales. En ningún caso se utilizará arena gorda.

8.5 TRITURADA

Provendrá de la trituración de piedras basálticas duras. Pueden emplearse también cantos rodados en las mismas condiciones. En ambos casos, las piedras deben ser completamente limpias, estar libres de partículas blandas, desmenuzadas, delgadas o laminadas.
El agregado grueso será piedra del tipo 4ta. Podrá utilizarse otro agregado de granulometría diferente a la especificada, variando el dosaje de la mezcla de acuerdo a las directivas que en cada caso se fijen.

8.6. VARILLAS DE ACERO

Se utilizarán varillas con resistencia característica FYK =4.200 Kg. / cm2. (ACERO AP 420 DNS). Antes de su colocación será limpiada de escamas de óxido. Para ataduras y empalmes de barras se empleará alambres cocidos de 2 mm.
El Contratista suministrará todos los materiales, mano de obra y tecnología para construir por completo la obra y poner en funcionamiento, las instalaciones objeto de estas especificaciones.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Esteban Morel E.
Responsable U.O.C

DONDE DICE:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: **03 (tres) Copias de Contratos Ejecutados de construcción de pavimento asfaltico sobre empedrado para Municipalidades.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C

Lic. David Esteban Morel E.
Responsable U.O.C.

DEBE DECIR:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Esteban Morel E.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: 02 (dos) Copias de Contratos Ejecutados estructuras metálicas tipo tinglado. 02 (dos) Copias de Contratos de estructura metálica tipo silo de dos (2) toneladas	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Esteban Morel E.
Responsable U.O.C

DONDE DICE:

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Ing. Civil y/o Arquitecto** ***RESIDENTE DE LA OBRA*** 1 (Un) responsable técnico residente (Ingeniero Civil o Ing. Vial), que posea una antigüedad mínima de 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Deberán presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales claves propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato).	Debe cumplir con l requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - • **1(una) Esparcidora Autopropulsada** • **1(uno)Compactador liso** • **1(una) Compactadora Neumático,** • **1(uno) Compresor c/ Tractor Agrícola** • **2(dos) Camiones Volquetes** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

DEBE DECIR:

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Ing. Civil y/o Arquitecto** ***RESIDENTE DE LA OBRA*** 1 (Un) responsable técnico residente (Ingeniero Civil o Arquitecto), que posea una antigüedad mínima de 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Deberán presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales claves propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato).	Debe cumplir con l requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**
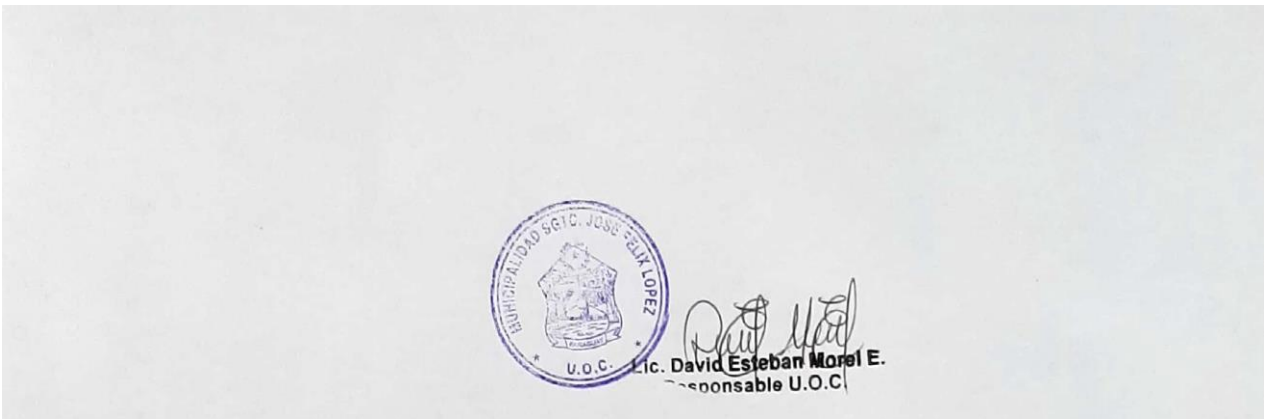
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - • 1(un) Camion de Tumba de 5 tn. En adelante • 1(uno) Mini Pala Cargadora • 1(una) Hormigonera de 400 kilos. • 1(uno) Camión Grua • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**